



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18798

16/07/2020

45844

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Ministerio de Justicia ha incluido la actualización del proceso penal entre las prioridades de su acción, comprometiéndose a presentar un texto para su aprobación por el Consejo de Ministros antes de final de año. Uno de los objetivos fundamentales de la nueva ley, que está llamada a sustituir a la vigente de 1882, es reforzar la actuación del Ministerio Fiscal.

La necesidad de actualizar las formas de investigación y enjuiciamiento penal y dar una respuesta a modalidades delictivas cada vez más complejas es una demanda de operadores jurídicos y académicos que permitirá adaptar nuestro proceso penal a la realidad vigente, tal y como han hecho ya la mayoría de países de nuestro entorno.

Madrid, 22 de septiembre de 2020